

SUPLEMENTO

al número 132 del Noticioso del Pueblo.

AL PUBLICO.

Siempre han conocido los hombres constituidos en sociedad la obligacion y necesidad que esta les impone de contribuir particular y colectivamente á su seguridad y progreso. En la historia del mundo, los mas sublimes filósofos han dejado consignadas máximas respetables, hijas de su experiencia, cuya observancia estriba en la equidad y justicia. y es la norma de los pueblos cultos.

"No hemos nacido solo para nosotros, dijo Platon: tambien nacimos para la patria, tambien para nuestros amigos. En la sociedad de que formamos parte, debemos depositar lo principal de nuestra virtud, ciencia, riquezas y valor, para estrechar mas los vínculos que á ella nos unen, contribuyendo á su prosperidad."

Impulsado de igual patriotismo, clamaba Plutarco:—"Si durante el sueño fuera dado ceder á nuestros conciudadanos las funciones de nuestros sentidos y el vigor de nuestro brazo, deberiamos hacerlo para que todo se ejercitase sin cesar en favor de la patria."

Estas ideas, que pueden considerarse innatas en la inmortal Cristina, ha querido difundirlas en la gran nacion cuya direccion le está confiada, para que cultivando la ciencia y el valor, de que es altamente susceptible, llegue al mayor grado de poder y felicidad. Fué su primer cuidado al tomar las riendas del gobierno, demostrar á los pueblos la entera confianza que les dispensa su noble corazon. Concedióles inmediatamente la inestimable prerogativa de que se armasen, y los patriotas ilustrados, con el lema de Isabel, Cristina y libertad, formaron la Guardia-Nacional, ante cuyas filas se estrellan, y abortarán de continuo los inmundos preñados de usurpacion, hipocresía y egoismo.

Para dar á esta fuerza los indestructi-

bles cimientos del orden y regularidad, ha producido el gobierno varios reglamentos. En el que actualmente debe observarse, se nota el plausible deseo de que todos los españoles útiles para defender su libertad y suelo tomen las armas. Era de esperar que una nacion que por tantos años ha sido presa de la ambicion, víctima indefensa del poder arbitrario, corriese en masa y empuñase la espada para vengar sus anteriores ultrajes y evitar los nuevos peligros que la amenazan; pero ¡oh baldon! muchos de sus hijos, sumergidos en las tinieblas de la ignorancia, desconociendo el modo de asegurar sus verdaderos intereses, y bien acomodados con la inercia que produce la esclavitud, observan con punible indeferencia que la madre patria reclama el sagrado derecho que tiene sobre ellos; pero no se lo conceden, porque el valor corre parejas con la ilustracion.

La ley, que no puede tolerar esta indolencia, quiere dar su protectora mano á estos hombres, y ponerlos en la senda de los ilustrados para que aprendan el camino de la seguridad, y contribuyan á la salvacion de la patria, salvándose á sí mismos.

Todo magistrado, todo hombre destinado á poner en práctica tan benéficas disposiciones, debiera en cada ciudad esforzar sus acentos cual otro Tirteo para escitar en la juventud el fuego patriótico que tiene sofocado la negra ligadura del error.

En esta poblacion carecemos por desgracia de quien haga aplicacion de la ley para redoblar las filas de la Guardia-Nacional. En su ayuntamiento se celebra hace dias un juicio de calificacion de los vecinos para este objeto. Pero el resultado es tan ilegal, que no pueden los patriotas considerarlo sin vituperar la conducta del ayuntamiento y la criminal tolerancia del síndico. Este debiera procurar que

la carga en cuestion gravitase con mas equilibrio entre sus convecinos, no consintiendo que un gran número de jóvenes que hacen alarde de sus ejercicios gimnásticos y demas funciones corporales que justifican notoriamente su robustez, se esceptúen del honor de incorporarse en la Guardia-Nacional, pretestando enfermedades que intentan demostrar con el antiquísimo, elástico y despreciable recurso de un testimonio de un médico; no tolerando que personas muy conocidas de todos por sus recursos pecuniarios, pasen por pobres; no conformándose con los que pretestan ser vecinos de otro pueblo, y que jamas salieron de este, y no dejando finalmente en tanto abandono su encargo en asunto de tanta trascendencia. Esta conducta, repetimos, tiene irritados á los buenos, no porque necesitan ayuda para sostener la libertad; no porque deseen que se eclipsen sus brillantes filas con la interpolacion de hombres de tan poca recomendacion; pero sí por el respeto con que debe cumplirse la ley, sin consentir que impunemente se burlen de ella, eludiendo sus sabias disposiciones con frívolos pretestos, que algunas autoridades no deberian patrocinar para cumplir con sus sagradas obligaciones; para dar mas estension al conocimiento y práctica de los principios que defendemos, y para evitarse el disgusto de verse denunciados á la opinion del público que sabrá muy bien no culpar al gobierno en esta parte, como solia, y sí á los que por consideraciones ó falta de energía dejan de cumplir el cargo que por desgracia les está confiado.

Sírvanse ustedes, señores redactores, insertar esta manifestacion por suplemento á su apreciable periódico, para que tengan algun efecto los deseos de un ciudadano. Jerez de la Frontera 3 de junio de 1836.—S. S. M.

